

## PRESENTACIÓN

RAMÓN VALDÉS GÁZQUEZ (Universitat Autònoma de Barcelona)

DOI: <<https://doi.org/10.5565/rev/anuariolopedevega.467>>

Desde que el grupo de investigación PROLOPE empezó su andadura han pasado ya una treintena de años. A lo largo de ellos hemos publicado veinte partes de comedias y en estos momentos estamos ya ultimando la edición crítica de la *Veinte y una parte verdadera de las Comedias del Fénix de España Frey Lope Félix de Vega*. Nos las hemos tenido con *Partes* surgidas por completo al margen del poeta, otras con sospechas pero sin evidencias de su intervención, otras con segundas ediciones que mejoraban las primeras «según los originales»... Son circunstancias variadas que conviene tener muy presentes en lo que se refiere al grado de intervención de Lope y a la potencial autoridad o autenticidad de los textos que en esas partes se incluyeron.

Sin duda, en este aspecto, el hito más importante llegó tras los pleitos interpuestos por Lope contra los libreros a raíz de las *Partes VII* y *VIII*, cuando, después y a pesar de que los jueces dictaminaran en su contra, Lope se hizo con el control de la publicación de sus *Partes* de comedias a partir de la *Novena* en 1617 (Dixon 1996; Profeti 2000). Digamos que, si tenemos estos aspectos presentes, ahí, con la *Novena parte*, inició un ciclo que terminó en 1625, año en que se publicó la *Parte veinte de las comedias de Lope de Vega Carpio* en Madrid y en el que, a propuesta del 6 de marzo de la Junta de Reformatión, el Consejo de Castilla dejó de emitir licencias para la impresión de comedias y novelas.

La ausencia de licencias habría de durar diez años, y solo en mayo de 1635 pudo Lope obtener el privilegio para continuar la serie de las partes con la que correspondía, es decir, la *Parte XXI*. Pero ese lapso, que fue tan bien estudiado por Moll [1974] o por Cayuela [1993], no había pasado en balde. La suspensión de licencias produjo un verdadero seísmo en la publicación impresa de teatro. Se multipli-

caron las ediciones piratas, sobre todo en Sevilla, las ediciones sueltas fuera de control, y también las *Partes* de comedias espurias que darían lugar a la conocida como colección de *Diferentes autores* (Profeti 1988, Hernández González 1992, Bouza 2011 y 2012, Gómez Sánchez-Ferrer 2015, García Reidy, Valdés y Vega 2021).

Por otro lado, aunque Lope solicita los privilegios para las *Partes XXI* y *XXII* en 1635, no las verá ya impresas, pues morirá en agosto de ese año, y la *Veinte y una parte* no se acabaría de imprimir ni se pondría a la venta hasta septiembre. En este nuevo panorama habrá que entender y atender a las nuevas realidades. De hecho, esta *Veinte y una* incluyó ya textos como *El castigo sin venganza*, que fue escrito en 1631 y publicado previamente en edición suelta promovida por el autor, para evitar la prohibición *de facto* castellana, en Barcelona en 1634. Y es posible, incluso, que saliera al margen de su control en edición pirata en fechas próximas a su composición, como se ha visto recientemente (García Reidy, Valdés y Vega 2021). Y de igual manera sucedía con algún otro texto, que previamente había aparecido sin autorizar en las partes de *Diferentes autores* (Heaton 1924, Cruickshank 1978, 1981 y 1989). Y, lo que es peor, para colmo de extrañezas, en la *Ventidós parte perfeta de las Comedias del Fénix de España Frey Lope Félix de Vega Carpio*, para la que se entiende que el poeta solicitó el privilegio que obtuvo en junio de 1635, se coló nada menos que la comedia de otro autor: con el título de *Amor, pleito y desafío*, de Lope, lo que se ofrece en verdad es el texto de *Ganar amigos*, de Ruiz de Alarcón.

Las *Partes XXIII* y *XXIV* tampoco están exentas de problemas: desde el texto que plantea ciertas dudas de *El saber por no saber*, hasta la comedia *La ilustre fregona*, que no parece de Lope. En fin, frente al control de Lope que parece reinar entre las *Partes Novena* y *Veinte*, a partir de la *Veinte y una* se nos abren una serie de cuestiones e incertidumbres. ¿Tenía Lope intención a la altura de 1625-1626 de seguir con la publicación de las partes, y tenía diseñadas la *XXI* y tal vez la *XXII*? En tal caso, ¿qué cambios se produjeron diez años después? ¿Qué motivos y consecuencias pudo tener el desplazamiento de Alonso Pérez por los nuevos costeadores (Moll 1995, Cayuela 2005)? ¿Qué papel jugó Lope en la preparación de los originales de las partes *Veinte y una* y *Ventidós* (Bouza 2011)? ¿Qué papel jugaron herederos, albaceas y amigos en las partes póstumas, incluida *La vega del Parnaso*? ¿Qué colección de textos atesoraban Ortiz de Villena, amigo y admirador de Lope, y el duque de Sessa (Moll 1992, Pedraza 2014 y 2015)? ¿Cómo se distribuyeron textos y

trámites editoriales Ortiz de Villena y el yerno de Lope, Luis de Usátegui (Moll 1992)? ¿Por qué se trasladó a Zaragoza la impresión de la *Parte XXIV*? ¿Qué transmisión al margen de las *Partes* tuvieron los textos y cuáles fueron incluso impresos previamente? ¿Debemos considerar que la solicitud de un privilegio *autoriza* un texto? ¿Qué grado de autoridad tienen los textos de las *Partes* póstumas? ¿Cómo compitieron estas *partes* y comedias «auténticas» de Lope con las «apócrifas» en el mercado editorial de la comedia convulso tras la suspensión de licencias y con presencia ya de los «pájaros nuevos»?

Para comenzar a buscar y encontrar algunas respuestas, convocamos un seminario internacional titulado «Hacia la edición de la *Parte XXI* y póstumas de Lope» en el que participaron especialistas como Fausta Antonucci, Laura Fernández García, Jesús Gómez, Enrique López Martínez, Felipe B. Pedraza, Carlos Peña, Marco Presotto, Fernando Rodríguez-Gallego y Ramón Valdés. En este número monográfico se ofrecen, tras el oportuno proceso de evaluación, las cuatro ponencias que se pronunciaron en dicho encuentro. No podemos sino agradecer a sus autores el interés y el empeño con que asumieron el encargo. Jesús Gómez y Felipe Pedraza han comenzado a responder a algunas de las preguntas a las que antes aludíamos. Así, por ejemplo, J. Gómez observa cómo las comedias de las primeras *Partes* póstumas acogieron comedias que habían sido escritas recientemente, y por tanto, tras la suspensión de concesión de licencias. Muy probablemente la búsqueda de un mecenazgo cortesano condicionó igual la selección de comedias de las *Partes XXI* y *XXII* como en general sus últimas obras. Parecía fundamental para nuestras futuras tareas entender bien la relación de Lope con José Ortiz de Villena y su papel en la provisión de textos y configuración de las primeras partes póstumas, de lo que se ocupa Felipe B. Pedraza, que ya se había aproximado antes al personaje y a estos aspectos al editar *La vega del Parnaso*. Fausta Antonucci ha comenzado ya a estudiar cómo se entreveran tradición textual y pervivencia escénica en el caso de una de las obras incluida en la *Parte XXI*, *El mejor alcalde, el rey*. Generó algunos manuscritos que sin duda tienen relación con puestas en escena tardías (desde fines del XVII a fines del siglo XVIII e inicios del XIX), como podría también tenerla el propio texto incluido en la *princeps*. Enrique López, por último, ha estudiado cómo en otra de las obras recogidas en la *Parte XXI*, *La victoria por la honra*, se mezclan hechos y datos históricos constatables en las crónicas y relaciones del momento, con otros datos que resultan inconsistentes. Más

---

allá de las licencias de que goza el poeta al tratar la historia, ello podría deberse también a la lejanía de los acontecimientos en el momento de la composición y la dependencia de su memoria, o al uso de otras fuentes imprecisas o literarias y que le pudieron servir para acabar de concebir su tragedia, una de las más interesantes de su corpus.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOUZA, Fernando, «Política del libro del Consejo Real en el tiempo de Olivares», en *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, eds. O. Noble Wood, J. Roe y J. Lawrance, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2011, pp. 339-362.
- BOUZA, Fernando, «Dásele licencia y privilegio». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Akal, Madrid, 2012.
- CAYUELA, Anne, «La prosa de ficción entre 1625 y 1634: Balance de diez años sin licencias para imprimir novelas en los Reinos de Castilla», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIX (1993), pp. 51-76.
- CAYUELA, Anne, *Alonso Pérez de Montalbán. Un librero en el Madrid de los Austrias*, Calambur, Madrid, 2005.
- CRUICKSHANK, Don W., «Literature and the book trade in Golden-Age Spain», *The Modern Language Review*, LXXIII (1978), pp. 799-824.
- CRUICKSHANK, Don W., «The first edition of *El burlador de Sevilla*», *Hispanic Review*, LXIX (1981), pp. 443-467.
- CRUICKSHANK, Don W., «Some Notes on the Printing of Plays in Seventeenth-Century Seville», *The Library*, XI 3 (1989), pp. 231-252.
- DIXON, Victor, «La intervención de Lope en la publicación de sus comedias», *Anuario Lope de Vega*, II (1996), pp. 45-63.
- GARCÍA-REIDY, Alejandro, Ramón VALDÉS y Germán VEGA, «Una nueva edición (¿princeps?) de *El castigo sin venganza*», *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, XXVII (2021), pp. 270-329.
- GÓMEZ SÁNCHEZ-FERRER, Guillermo, *Del corral al papel. Estudio de impresores españoles de teatro en el siglo XVII*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2015.
- HEATON, H.C., «Lope de Vega's *Parte XXVII*, Extravagante», *Romanic Review*, XV (1924), pp. 100-104.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Erasmo, «Una desconocida parte de comedias de Lope (*Parte XXIII*, Valencia, 1629)», *Criticón*, LVI (1992), pp. 179-186.
- MOLL, Jaime, «Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla: 1625-1634», *Boletín de la Real Academia Española*, LIV (1974), pp. 97-103.

- MOLL, Jaime, «Los editores de Lope de Vega», *Edad de Oro*, XIV (1995), pp. 213-222.
- MOLL, Jaime, «De la continuación de las partes de comedias de Lope de Vega a las partes colectivas», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Castalia, Madrid, 1992, vol. 3, t. 2, pp. 199-211.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B., «*La vega del Parnaso* de Lope: la estructura que quiso ser y no fue», *Criticón*, CXXII (2014), pp. 27-40.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. [2015]: véase VEGA CARPIO, Lope de, *La vega del Parnaso*.
- PROFETI, Maria Grazia, *La collezione «Diferentes autores»*, Reichenberger, Kassel, 1988.
- PROFETI, Maria Grazia, «Estrategias editoriales de Lope de Vega», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid, 6-11 de julio de 1998*, eds. F. Sevilla y C. Alvar, Castalia, Madrid, 2000, vol. 1, pp. 679-685.
- VEGA CARPIO, Lope de, *La vega del Parnaso*, dirs. F.B. Pedraza Jiménez y P. Conde Parrado, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2015, 3 vols.